

Respuestas a las solicitudes de aclaración de los lineamientos de la Convocatoria LISTOS para +Más Bienestar

De conformidad con las observaciones recibidas a través del portal oficial de PQRS de la Agencia Atenea sobre la convocatoria LISTOS para +Más Bienestar, se procede a dar respuesta y publicar en la página web de la Agencia Atenea las respuestas brindadas frente a diversas solicitudes de aclaración:

1-2026-6997. Jair Ortiz, integrante de organización social y comunitaria.

Petición:

(...) Estamos interesados en la convocatoria tenemos un mapa de alianzas pero a la fecha no tenemos la documentación pues es amplia y para las universidades eso requiere tiempos para su trámite. Quisiéramos pedir la ampliación de los tiempos para inscribir la propuesta.

Respuesta: en atención a su solicitud, nos permitimos informar que el día diez (10) de abril de 2026 fue publicada una adenda en la página web de la Agencia Atenea, mediante la cual se amplió el plazo de cierre de la convocatoria para la presentación de propuestas, esto es hasta el veinticuatro (24) de abril de 2026, a las 11:59 p.m.

1-2026-7011. Angie Catalina Neva Cruz, integrante del Grupo de Investigación Red para el Uso Adecuado de Medicamentos de la Universidad Nacional de Colombia

Petición:

(...) solicito formalmente ampliar el plazo de cierre de la convocatoria "LIST@S para +MAS Bienestar" por un periodo razonable, permitiendo que las alianzas territoriales se consoliden bajo los principios de transparencia y confianza. El Modelo "MAS Bienestar" exige que la participación sea Incidente, Vinculante y Consciente; sin embargo, un cronograma rígido que ignore los cuellos de botella técnicos y administrativos reduce este derecho a una participación "pasiva o consultiva", la cual es explícitamente rechazada por los lineamientos de la Convocatoria.

Respuesta: en atención a su solicitud, nos permitimos informar que el día diez (10) de abril de 2026 fue publicada una adenda en la página web de la Agencia Atenea, mediante la cual se amplió el plazo de cierre de la convocatoria para la presentación de propuestas, esto es hasta el veinticuatro (24) de abril de 2026, a las 11:59 p.m.

1-2026-7015. José Omar Bustos, integrante de organización social y comunitaria

Petición:

Por medio de la presente nos gustaría conocer la posibilidad real de poder ampliar el plazo para la presentación de documentos en la convocatoria de la Agencia Atenea, teniendo en cuenta que se necesita construir y contactar alianzas con varias colectividades para cumplir con los requisitos y esto toma algo más de tiempo comparado con otros procesos que hemos construido y no quisiéramos perder la oportunidad de participar. Gracias.

Respuesta: en atención a su solicitud, nos permitimos informar que el día diez (10) de abril de 2026 fue publicada una adenda en la página web de la Agencia Atenea, mediante la cual se amplió el plazo de cierre de la convocatoria para la presentación de propuestas, esto es hasta el veinticuatro (24) de abril de 2026, a las 11:59 p.m.

1-2026-7046. Lorna Catherine Pineda Garzón, representante de organización social y comunitaria Artícola Taller

Petición:

(...) Por medio de la presente, quisiera solicitar muy amablemente una prórroga del plazo establecido del cierre de la convocatoria LISTOS PARA MAS BIENESTAR. Lo anterior para la formalización de la alianza con la universidad.

Respuesta: en atención a su solicitud, nos permitimos informar que el día diez (10) de abril de 2026 fue publicada una adenda en la

página web de la Agencia Atenea, mediante la cual se amplió el plazo de cierre de la convocatoria para la presentación de propuestas, esto es hasta el veinticuatro (24) de abril de 2026, a las 11:59 p.m.

1-2026-7050. Lorena Perdomo Moreno, Integrante del Observatorio de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional (OBSSAN), Universidad Nacional de Colombia

Petición:

(...) Por medio de la presente, la organización comunitaria Mujer y Territorio, en calidad de entidad proponente, se permite informar el estado actual de la documentación requerida para la participación en la convocatoria "LISTOS para +MAS Bienestar" (...) Si bien la proyección de entrega de dichos documentos por parte de la Facultad está programada para el día de mañana, 10 de abril de 2026, deseamos manifestar que, debido a los procesos internos y tiempos administrativos propios de la institución universitaria, existe la posibilidad de que se presenten demoras en la recepción de las firmas originales.

Respuesta: en atención a su solicitud, nos permitimos informar que el día diez (10) de abril de 2026 fue publicada una adenda en la página web de la Agencia Atenea, mediante la cual se amplió el plazo de cierre de la convocatoria para la presentación de propuestas, esto es hasta el veinticuatro (24) de abril de 2026, a las 11:59 p.m.

1-2026-7057. Andrea Díaz Pulido, Gestora del programa de Ingeniería Ambiental, Universidad ECCI.

Petición:

1. *Se conceda un plazo adicional y razonable para completar y radicar la documentación faltante de la propuesta antes mencionada, con el fin de culminar adecuadamente el proceso de postulación.*

Respuesta: en atención a su solicitud, nos permitimos informar que el día diez (10) de abril de 2026 fue publicada una adenda en la página web de la Agencia Atenea, mediante la cual se amplió el plazo de cierre de la convocatoria para la presentación de

propuestas, esto es hasta el veinticuatro (24) de abril de 2026, a las 11:59 p.m.

2. *En caso de no ser jurídicamente o administrativamente procedente otorgar una ampliación general o particular del plazo, se nos informe si existe algún mecanismo de subsanación, radicación parcial o alternativa formal que permita completar los documentos pendientes sin perder la posibilidad de participación.*

Respuesta: teniendo en cuenta que el plazo del cierre de la Convocatoria fue ajustado y la nueva fecha es el 24 de abril, los interesados deberán acogerse al cronograma vigente, el cual contempla la fase de "Recepción de solicitudes de subsanación de requisitos mínimos". Esta etapa comprende desde el 11 de mayo de 2026 al 15 de mayo de 2026, escenario en el que podrá realizarse la entrega de los documentos correspondientes, en caso de ser requeridos por el comité evaluador. No obstante, se reitera la obligación de cumplir con los requisitos establecidos y atender las causales de rechazo, con el fin de garantizar la continuidad en el proceso.

3. *Se indique expresamente el canal, procedimiento y condiciones aplicables para presentar esta solicitud y, de ser procedente, para formalizar la postulación o complementación documental correspondiente. Atenea informa en su portal institucional que cuenta con ventanilla única/PQRS para la radicación de solicitudes ciudadanas. se formula en atención a los principios de buena fe, participación, igualdad de oportunidades, transparencia y acceso efectivo a las convocatorias públicas, y con el propósito de no frustrar una iniciativa que ha sido construida de manera conjunta entre actores comunitarios y académicos.*

Respuesta: las alianzas podrán enviar la documentación correspondiente al proceso de subsanación a través del correo de la Gerencia de Ciencia, Tecnología e Innovación gerenciactei@agenciaatenea.gov.co dentro del plazo previamente mencionado.

1-2026-7061. Ana María García Alvarado, representante de la organización comunitaria Red de Voluntades.

Petición:

(...)solicitamos de manera respetuosa la ampliación del plazo para el cargue de los documentos pendientes, con el fin de garantizar una postulación completa, rigurosa y acorde con los requerimientos de la convocatoria.

Respuesta: en atención a su solicitud, nos permitimos informar que el día diez (10) de abril de 2026 fue publicada una adenda en la página web de la Agencia Atenea, mediante la cual se amplió el plazo de cierre de la convocatoria para la presentación de propuestas, esto es hasta el veinticuatro (24) de abril de 2026, a las 11:59 p.m.

1-2026-7064. Diana Carolina Pinzón Silva.

Petición:

(...) en nombre de nuestra alianza, quisiera solicitarles una extensión en el tiempo de cierre de la convocatoria, puesto que aún nos hace falta la firma en la carta de alianza, por parte de la Vicerrector de la Universidad Nacional y los documentos de SARLAFT, de la misma Universidad.

Respuesta: en atención a su solicitud, nos permitimos informar que el día diez (10) de abril de 2026 fue publicada una adenda en la página web de la Agencia Atenea, mediante la cual se amplió el plazo de cierre de la convocatoria para la presentación de propuestas, esto es hasta el veinticuatro (24) de abril de 2026, a las 11:59 p.m.

1-2026-7080. Diana Carolina Rojas Torres. Petición:

1. Teniendo en cuenta que estamos interesados en postularnos a la referida convocatoria, nos permitimos solicitar ampliación del plazo en 15 días para presentar propuestas y además muy respetuosamente pedimos analizar la viabilidad de disminución del número de organizaciones que hacen parte de la alianza para alcances Inter local y distrital, toda vez que se dificulta cumplir con estos requerimientos establecidos en los lineamientos.

Respuesta: en atención a su solicitud, nos permitimos informar que el día diez (10) de abril de 2026 fue publicada una adenda en la página web

de la Agencia Atenea, mediante la cual se amplió el plazo de cierre de la convocatoria para la presentación de propuestas, esto es hasta el veinticuatro (24) de abril de 2026, a las 11:59 p.m.

Adicionalmente, nos permitimos informar que no es posible acceder a la disminución del número de organizaciones requeridas para los alcances interlocal y distrital. Estos criterios fueron definidos con el propósito de garantizar el trabajo articulado entre actores.

1-2026-7082. Ferney A Beltrán Molina, director de Investigaciones de la Universidad ECCI.

Petición:

(...) nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar respetuosamente se evalúe una ampliación en el cronograma de cierre para la postulación de propuestas.

Respuesta: en atención a su solicitud, nos permitimos informar que el día diez (10) de abril de 2026 fue publicada una adenda en la página web de la Agencia Atenea, mediante la cual se amplió el plazo de cierre de la convocatoria para la presentación de propuestas, esto es hasta el veinticuatro (24) de abril de 2026, a las 11:59 p.m.

Petición:

Evaluación del límite de proyectos por Grupo: Solicitamos de manera muy respetuosa que se evalúe la posibilidad de permitir que un mismo grupo de investigación pueda presentar más de un proyecto. Actualmente contamos con iniciativas robustas respecto a temas de salud mental y violencias de género. Aunque varias de nuestras propuestas se enmarcan en estos ejes temáticos, abordan diferentes problemáticas y poblaciones; por ello, la restricción de presentar un solo proyecto limita la posibilidad de dar una respuesta integral a estas múltiples realidades territoriales.

Respuesta: en atención a su solicitud, nos permitimos informar que no es posible acceder a la flexibilización del límite de presentación de proyectos por grupo de investigación. El diseño de la convocatoria busca promover la diversidad de proponentes y enfoques asegurando una distribución más amplia de oportunidades. En este sentido, se

mantiene el lineamiento vigente de permitir la presentación de un (1) proyecto por grupo de investigación.

1-2026-7090. Edgar Osorio Hernández, representante de COPACO Bosa

Petición:

(...) Solicitamos ampliación del plazo para la presentación de las propuestas. por lo menos 15 días más, al igual que sería importante que bajen el número de organización para los proyectos distritales, de antemano agradecemos por la labor que vienen realizando en beneficio de nuestras comunidades. estamos muy interesados en participar, pero ninguna universidad se ha comunicado con nosotros por esta razón solicitamos la ampliación del plazo

Respuesta: en atención a su solicitud, nos permitimos informar que el día diez (10) de abril de 2026 fue publicada una adenda en la página web de la Agencia Atenea, mediante la cual se amplió el plazo de cierre de la convocatoria para la presentación de propuestas, esto es hasta el veinticuatro (24) de abril de 2026, a las 11:59 p.m.

Adicionalmente, nos permitimos informar que no es posible acceder a la disminución del número de organizaciones requeridas para los alcances interlocal y distrital. Estos criterios fueron definidos con el propósito de garantizar el trabajo articulado entre actores.

1-2026-7092. Ferney Beltrán Molina, Director de Investigaciones Universidad ECCI

1. (...) Como actores profundamente interesados en aportar al éxito de la Convocatoria "LISTOS para +MAS Bienestar", nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar respetuosamente se evalúe una ampliación en el cronograma de cierre para la postulación de propuestas.

Respuesta: en atención a su solicitud, nos permitimos informar que el día diez (10) de abril de 2026 fue publicada una adenda en la página web de la Agencia Atenea, mediante la cual se amplió el plazo de cierre de la convocatoria para la presentación de

propuestas, esto es hasta el veinticuatro (24) de abril de 2026, a las 11:59 p.m.

2. Evaluación del límite de proyectos por Grupo: Solicitamos de manera muy respetuosa que se evalúe la posibilidad de permitir que un mismo grupo de investigación pueda presentar más de un proyecto. Actualmente contamos con iniciativas robustas respecto a temas de salud mental y violencias de género. Aunque varias de nuestras propuestas se enmarcan en estos ejes temáticos, abordan diferentes problemáticas y poblaciones; por ello, la restricción de presentar un solo proyecto limita la posibilidad de dar una respuesta integral a estas múltiples realidades territoriales

Respuesta: en atención a su solicitud, nos permitimos informar que no es posible acceder a la flexibilización del límite de presentación de proyectos por grupo de investigación. El diseño de la convocatoria busca promover la diversidad de proponentes y enfoques asegurando una distribución más amplia de oportunidades. En este sentido, se mantiene el lineamiento vigente de permitir la presentación de un (1) proyecto por grupo de investigación.

1-2026-7093. Christ Lorena López Carrillo, Universidad Piloto de Colombia

Petición:

Buen día, Por medio de la presente solicitamos amablemente la ampliación del plazo para la presentación de la propuesta a la convocatoria "Listos +MAS Bienestar", entre una y dos semanas más, es decir para fecha de entrega entre el 17 y el 24 de abril. Actualmente nos encontramos en el proceso de ajuste detallado de la metodología, y la construcción detallada del presupuesto, con el fin de garantizar que la propuesta sea sólida, pertinente y completamente alineada con los lineamientos establecidos en la convocatoria. Nuestro interés es presentar una propuesta robusta, bien fundamentada y que cumpla con todos los criterios requeridos, minimizando así el riesgo de rechazo por aspectos técnicos o metodológicos. Agradecemos de antemano su atención y consideración a esta solicitud. Quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Respuesta: en atención a su solicitud, nos permitimos informar que el día diez (10) de abril de 2026 fue publicada una adenda en la página web de la Agencia Atenea, mediante la cual se amplió el plazo de cierre de la convocatoria para la presentación de propuestas, esto es hasta el veinticuatro (24) de abril de 2026, a las 11:59 p.m.

1-2026-7095. Sandra Milena Ibáñez Sastoque, Coordinadora de Investigación, Fundación Universitaria San Martín

Petición:

Cordial saludo. Desde la Coordinación de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud-Sede Bogotá, de la Fundación Universitaria San Martín, solicitamos la extensión del plazo de registro de propuestas a la convocatoria Listos para Más Bienestar 2026. (...) solicitamos la prórroga del plazo de registro de las propuestas hasta el lunes 13 de abril, es decir, al menos un día hábil más para poder reunir la documentación necesaria.

Respuesta: en atención a su solicitud, nos permitimos informar que el día diez (10) de abril de 2026 fue publicada una adenda en la página web de la Agencia Atenea, mediante la cual se amplió el plazo de cierre de la convocatoria para la presentación de propuestas, esto es hasta el veinticuatro (24) de abril de 2026, a las 11:59 p.m.

1-2026-7097. Jenny Paola Fandiño Peña.

Petición:

Se solicita ampliación de plazo para la convocatoria listos para más bienestar por lo menos 15 días más. Gracias

Respuesta: en atención a su solicitud, nos permitimos informar que el día diez (10) de abril de 2026 fue publicada una adenda en la página web de la Agencia Atenea, mediante la cual se amplió el plazo de cierre de la convocatoria para la presentación de propuestas, esto es hasta el veinticuatro (24) de abril de 2026, a las 11:59 p.m.

1-2026-7099. Edwin Arias.

Petición:

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar de manera respetuosa la ampliación del plazo establecido para la postulación a la convocatoria “Listos para Más Bienestar”, así como la revisión del número de organizaciones requeridas para la presentación de iniciativas locales e interlocales.

Respuesta: en atención a su solicitud, nos permitimos informar que el día diez (10) de abril de 2026 fue publicada una adenda en la página web de la Agencia Atenea, mediante la cual se amplió el plazo de cierre de la convocatoria para la presentación de propuestas, esto es hasta el veinticuatro (24) de abril de 2026, a las 11:59 p.m.

Adicionalmente, nos permitimos informar que no es posible acceder a la disminución del número de organizaciones requeridas para los alcances interlocal y distrital. Estos criterios fueron definidos con el propósito de garantizar el trabajo articulado entre actores.

1-2026-7100. Lellar Cobos González

Petición:

Solicitamos se extienda el plazo, ya que está complejo llegar a los requisitos socializados y poder realizar los acuerdos con las universidades por los tiempos administrativos de las mismas

Respuesta: en atención a su solicitud, nos permitimos informar que el día diez (10) de abril de 2026 fue publicada una adenda en la página web de la Agencia Atenea, mediante la cual se amplió el plazo de cierre de la convocatoria para la presentación de propuestas, esto es hasta el veinticuatro (24) de abril de 2026, a las 11:59 p.m.

1-2026-7101. Oscar Murillo Ramírez

Cra. 10 # 28-49 – Torre A, Piso 26.
(601) 6660006
Bogotá D.C – Colombia
www.agenciaAtenea.gov.co

Petición:

De manera atenta queremos elevar la consulta sobre la posibilidad de efectuar una ampliación de los tiempos previstos para la convocatoria Listos para +Más Bienestar, dado que contamos con la alianza ya constituida, pero construir los consensos que nos permita el trabajo horizontal que prevé la convocatoria para lograr una iniciativa interlocal es complejo, dado que incluye un número de cuatro (4) organizaciones sociales implica trabajo en equipo mayor, construir confianzas y consensos en muy poco tiempo.

Respuesta: en atención a su solicitud, nos permitimos informar que el día diez (10) de abril de 2026 fue publicada una adenda en la página web de la Agencia Atenea, mediante la cual se amplió el plazo de cierre de la convocatoria para la presentación de propuestas, esto es hasta el veinticuatro (24) de abril de 2026, a las 11:59 p.m.

1-2026-7104. Tomás Bolaños Silva.

Petición:

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar la ampliación del plazo para la entrega de la propuesta correspondiente a la convocatoria "Listos +MAS Bienestar", por un periodo adicional de una a dos semanas, contemplando como fechas tentativas entre el 17 y el 24 de abril. Actualmente, el equipo se encuentra en proceso de ajuste y fortalecimiento de la metodología, así como en la estructuración detallada del presupuesto, con el propósito de asegurar que la propuesta sea consistente, pertinente y plenamente alineada con los lineamientos establecidos en la convocatoria. Nuestro objetivo es presentar una propuesta sólida, técnicamente sustentada y que cumpla con todos los criterios requeridos, reduciendo al máximo posibles observaciones o rechazos por aspectos metodológicos o financieros.

Respuesta: en atención a su solicitud, nos permitimos informar que el día diez (10) de abril de 2026 fue publicada una adenda en la página web de la Agencia Atenea, mediante la cual se amplió el plazo de cierre de la convocatoria para la presentación de

propuestas, esto es hasta el veinticuatro (24) de abril de 2026, a las 11:59 p.m.

1-2026-7105. Jessica Paola Rivera Roa.

Petición

(...)

Ampliar los plazos de cierre de la convocatoria para garantizar que los requisitos puedan ser cumplidos a satisfacción por parte de las organizaciones y las universidades, garantizando que las propuestas puedan ser evaluadas y pasar para cumplir con los objetivos que ATENEA se propone para la salud mental colectiva.

Respuesta: en atención a su solicitud, nos permitimos informar que el día diez (10) de abril de 2026 fue publicada una adenda en la página web de la Agencia Atenea, mediante la cual se amplió el plazo de cierre de la convocatoria para la presentación de propuestas, esto es hasta el veinticuatro (24) de abril de 2026, a las 11:59 p.m.

1-2026-7106. María Susa.

Petición:

En el marco de la convocatoria +MAS bienestar 2026 solicitamos poder ampliar el plazo de convocatoria dado que nos encontramos a la espera de la expedición por parte del Ministerio de Educación del certificado de expedición de la IES para la presentación de la propuesta: Fútbol popular para el cuidado de la salud, la vida y nuestra comunidad

Respuesta: en atención a su solicitud, nos permitimos informar que el día diez (10) de abril de 2026 fue publicada una adenda en la página web de la Agencia Atenea, mediante la cual se amplió el plazo de cierre de la convocatoria para la presentación de propuestas, esto es hasta el veinticuatro (24) de abril de 2026, a las 11:59 p.m.

1-2026-7107. Fredy Vanegas.

Cra. 10 # 28-49 – Torre A, Piso 26.
(601) 6660006
Bogotá D.C – Colombia
www.agenciaAtenea.gov.co

Petición:

de la manera más atenta y respetuosa nos permitimos solicitar de manera respetuosa la posibilidad de ampliar el tiempo para la postulación dado que se ha dificultado hacer la alianza entre los centros de investigación de las universidades, y las organizaciones, en ese sentido hemos tenido muchas dificultades para, generar una propuesta consolidada nosotros queremos aplicar a la línea interlocal, sugerimos respetuosamente que se pueda disminuir el número de organizaciones para así poder generar las aplicaciones. (...)

Respuesta: en atención a su solicitud, nos permitimos informar que el día diez (10) de abril de 2026 fue publicada una adenda en la página web de la Agencia Atenea, mediante la cual se amplió el plazo de cierre de la convocatoria para la presentación de propuestas, esto es hasta el veinticuatro (24) de abril de 2026, a las 11:59 p.m.

Adicionalmente, nos permitimos informar que no es posible acceder a la disminución del número de organizaciones requeridas para los alcances interlocal y distrital. Estos criterios fueron definidos con el propósito de garantizar el trabajo articulado entre actores.

1-2026-7109. Blanca Camargo.

Petición:

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes en nuestra calidad de aliados estratégicos en el desarrollo de iniciativa de impacto social y comunitario. Para aductos mayores en unión con la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, solicitamos si es posible que se extienda un poco mas el tiempo para poder estructural muestra iniciativa (08) días. agradecemos la atencion prestada

Respuesta: en atención a su solicitud, nos permitimos informar que el día diez (10) de abril de 2026 fue publicada una adenda en la página web de la Agencia Atenea, mediante la cual se amplió el plazo de cierre de la convocatoria para la presentación de

propuestas, esto es hasta el veinticuatro (24) de abril de 2026, a las 11:59 p.m.

1-2026-7110

Petición:

Esta convocatoria tiene como objetivo apoyar y fortalecer a las fundaciones; sin embargo, no se evidencia una participación equitativa ni un fortalecimiento real, ni tampoco el tiempo adecuado para establecer una articulación efectiva entre las diferentes partes, como lo son la población, las fundaciones y las universidades. Se percibe que las universidades obtienen la mayoría de los beneficios y reconocimientos.

Por otro lado, como fundación, ya hemos realizado trabajo de campo y reconocimiento territorial, lo que implica asumir gastos, responsabilidades y otros costos necesarios para operar de manera adecuada. Por ello, se deja esta solicitud para que sea analizada y se reconsideren las formas de operación y la gestión de los recursos destinados a los proyectos.

Respuesta: En atención a su comunicación, agradecemos las observaciones presentadas. Al respecto, es importante precisar que el diseño de la convocatoria contempla la participación articulada entre actores académicos y organizaciones del territorio justamente porque se reconoce el valor del trabajo previo desarrollado por las organizaciones sociales y su conocimiento contextual.

No obstante, la estructura operativa y los criterios de asignación de recursos han sido definidos bajo lineamientos técnicos orientados a garantizar la idoneidad en la ejecución, la trazabilidad de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos misionales. En este sentido, la participación de las universidades responde a su capacidad administrativa, técnica y de gestión, sin que ello implique una exclusión o desvalorización del rol de las fundaciones.

1-2026-7126. Lida Soraya Zamudio Delgado.

Petición

Cra. 10 # 28-49 – Torre A, Piso 26.
(601) 6660006
Bogotá D.C – Colombia
www.agenciaAtenea.gov.co

Presentamos esta solicitud para que Atenea y la Secretaría de Salud, al momento de referir posibles aliados en futuras convocatorias, verifiquen con antelación la seriedad y el compromiso de las instituciones universitarias y grupos de investigación sugeridos. Consideramos fundamental que los aliados propuestos sean entes realmente comprometidos, de manera que se eviten situaciones como la que afectó a nuestra organización y que puedan perjudicar a otras iniciativas sociales a futuro.

Respuesta: En atención a su solicitud, nos permitimos precisar que ni la Agencia Atenea, ni la Secretaría Distrital de Salud tienen como función referir, recomendar o avalar instituciones universitarias o grupos de investigación como aliados específicos. En el marco de la convocatoria, la conformación de alianzas es un proceso autónomo de los actores, quienes asumen la responsabilidad de verificar la idoneidad, capacidad y compromiso de sus contrapartes.

Con ocasión de la Convocatoria, se han generado espacios presenciales y virtuales orientados a que las organizaciones, universidades y demás interesados puedan conocerse, intercambiar información y unirse en alianzas de manera informada. Estas acciones se enmarcan en los principios de transparencia, libre concurrencia y corresponsabilidad que rigen el proceso.

1-2026-7139. Héctor Adolfo Rueda.

Petición:

En el webinar del día de hoy 10 de abril de 2026, para la convocatoria Listos para + más Bienestar 2026, se ha solicitado por parte de personas asistentes que se pueda dar prorroga a la fecha de cierre de la convocatoria en vista de que al día de hoy fecha de cierre de la convocatoria todavía hay muchas dudas sobre el diligenciamiento de muchos formatos, además se han dado aclaraciones distintas sobre firmas y diligenciamiento de formatos, diferentes a lo referido en los términos de referencia iniciales, incluso hay aclaraciones distintas o contradictorias en los webinar desarrollados por ejemplo formatos de contraparte persona jurídica. En virtud de lo anterior solicitamos se estudie la sugerencia y

oportunidad de Prorroga de fecha de cierre, también en la medida que el periodo de subsanación no sea para complementar la propuesta, si no por el contrario esta se realice para realmente subsanar aspectos mínimos y no actúe como un periodo de complementar la propuesta. Agradecemos su colaboración. Gracias.

Respuesta: En atención a su comunicación, agradecemos las observaciones presentadas y nos permitimos informar que el día diez (10) de abril de 2026 fue publicada una adenda en la página web de la Agencia Atenea, mediante la cual se amplió el plazo de cierre de la convocatoria para la presentación de propuestas, esto es hasta el veinticuatro (24) de abril de 2026, a las 11:59 p.m.

Por otro lado, se precisa que, durante el desarrollo de la convocatoria, se han generado múltiples espacios de acompañamiento, tanto presenciales como virtuales, en los cuales se han brindado orientaciones y aclaraciones a los interesados, siempre en estricta coherencia con los lineamientos establecidos en la Convocatoria LISTOS para +Más Bienestar. En este sentido, las precisiones realizadas han tenido como finalidad facilitar la correcta comprensión de los requisitos, sin modificar las condiciones definidas en los mencionados Lineamientos.

1-2026-7145. Andrés Felipe Ruiz Ruiz.

Petición:

Por medio de la presente me permito solicitar de manera respetuosa la ampliación de los plazos establecidos en el marco de la convocatoria gestionada a través de la plataforma LISTOS de Atenea.

Lo anterior se fundamenta en que un número significativo de organizaciones sociales aún no ha logrado culminar satisfactoriamente el proceso de consolidación de alianzas estratégicas, así como el diligenciamiento adecuado de los formatos requeridos. En mi experiencia acompañando y orientando a diversas organizaciones en este proceso, he evidenciado que varias de ellas se encuentran aún en fase de búsqueda de aliados, sin haber podido concretar acuerdos formales hasta la fecha.

(...)

En ese sentido, y con el fin de garantizar una participación más efectiva, organizada y de calidad por parte de las organizaciones sociales, solicito muy respetuosamente se evalúe la posibilidad de ampliar el plazo establecido por un periodo mínimo de una (1) a dos (2) semanas adicionales.

(...)

Respuesta: en atención a su solicitud, nos permitimos informar que el día diez (10) de abril de 2026 fue publicada una adenda en la página web de la Agencia Atenea, mediante la cual se amplió el plazo de cierre de la convocatoria para la presentación de propuestas, esto es hasta el veinticuatro (24) de abril de 2026, a las 11:59 p.m.

1-2026-7146. Miguel Ángela Calderón Ruiz

Petición

Por medio de la presente me permito solicitar de manera respetuosa la ampliación de los plazos establecidos en el marco de la convocatoria gestionada a través de la plataforma LISTOS de Atenea.

Lo anterior se fundamenta en que un número significativo de organizaciones sociales aún no ha logrado culminar satisfactoriamente el proceso de consolidación de alianzas estratégicas, así como el diligenciamiento adecuado de los formatos requeridos. En mi experiencia acompañando y orientando a diversas organizaciones en este proceso, he evidenciado que varias de ellas se encuentran aún en fase de búsqueda de aliados, sin haber podido concretar acuerdos formales hasta la fecha.

(...)

En ese sentido, y con el fin de garantizar una participación más efectiva, organizada y de calidad por parte de las organizaciones sociales, solicito muy respetuosamente se evalúe la posibilidad de ampliar el plazo establecido por un periodo mínimo de una (1) a dos (2) semanas adicionales.

(...)

Respuesta: en atención a su solicitud, nos permitimos informar que el día diez (10) de abril de 2026 fue publicada una adenda en la página web de la Agencia Atenea, mediante la cual se amplió el plazo de cierre de la convocatoria para la presentación de propuestas, esto es hasta el veinticuatro (24) de abril de 2026, a las 11:59 p.m.

1-2026-7166. Hamilton Carpio Membache

Petición

*Como es de conocimiento público, la fecha de cierre de dicha convocatoria coincide con el día de hoy. No obstante, en ejercicio de nuestra autonomía y en respeto a nuestros usos y costumbres como Pueblo Wounaan, nos permitimos solicitar formalmente una prórroga de entre 10 a 15 días calendario para la carga de nuestra propuesta en la plataforma, basados en los siguientes motivos:
(...)*

Respuesta: en atención a su solicitud, nos permitimos informar que el día diez (10) de abril de 2026 fue publicada una adenda en la página web de la Agencia Atenea, mediante la cual se amplió el plazo de cierre de la convocatoria para la presentación de propuestas, esto es hasta el veinticuatro (24) de abril de 2026, a las 11:59 p.m.

ADRIANA MARCELA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA
Gerente de Ciencia, Tecnología e Innovación

Revisó: Nely Edith Cely Acevedo – Contratista Gerencia de Ciencia, Tecnología e Innovación.
Proyectó: Brahim Corrales Arroyave – Contratista Gerencia de Ciencia, Tecnología e Innovación.